ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

ORDEN DE COMPRA No.107351

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA GENERAL APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_____ MODIFICACIÓN___X____ No. B-100008756- B-10035010

CONTRATISTA	**UT OUTSOURCING GIAF**			
No. CONTRATO	Orden de compra No. 107351			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.			
CLASE DE GARANTIA	CONTRATO DE SEGURO			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS MUNDIAL		NIT No. 860.037.013-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	B-10035010	Fecha de expedición	13/12/2023	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	B-100008576	Fecha de expedición	13/12/2023	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	$1.310.475.259.13	Registro presupuestal No.	2164 8860	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Desde 11/04/2023	hasta 15/01/2024	
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	SI	$ 262.095.051.83	04/04/2023	15/07/2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	NO	N/A	N/A	N/A
Pago Anticipado	NO	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	NO	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	SI	$196.571.288.87	04/04/2023	15/01/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	SI	$ 131.047.525.91	04/04/2023	09/06/2024
Estabilidad de la Obra	NO	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	$232.000.000	04/04/2023	15/07/2024
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	NO	N/A	N/A	N/A

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la **Secretaría General.**

Lugar y Fecha de aprobación: Soacha, 15 de diciembre de 2023.

LUZ MARINA GALINDO CARO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Camila Alarcón – Abogada Secretaría General

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:14:54 -05:00

Código de Seguridad: b5//e1hewy1Yw9gYQzQJxQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100008756	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22219773	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2023	24:00 Horas Del	15/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	TELÉFONO	3004795505
ASEGURADO	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	TELÉFONO	3004795505
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 382206 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APLICA ADICION AUMENTANDO EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR UN VALOR TOTAL DE $ 1.310.475.259,13 Y PRORROGA HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.107351 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	47.035,62
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	47.035,62
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	47.035,62
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.936,77
TOTAL A PAGAR	$	55.972,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 2PF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 15:12:47 -05:00

Código de Seguridad: mwfTfN88ckQTf6avQNYeTg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100035010	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22219772	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2023	24:00 Horas Del	15/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	**TELÉFONO**	3004795505
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SOACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.755-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 # 7-30	**TELÉFONO**	7305500
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SOACHA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.755-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 # 7-30	**TELÉFONO**	7305500

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 382206 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APLICA ADICION AUMENTANDO EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR UN VALOR TOTAL DE $ 1.310.475.259,13 Y PRORROGA HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.107351 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 15/07/2024	262.095.051,83	82.018,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 15/01/2027	196.571.288,87	173.014,03
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2023	24:00 Horas Del 15/07/2024	131.047.525,91	41.009,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 589.713.866,61	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	296.041,03
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	296.041,03
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	56.247,80
TOTAL A PAGAR	$	352.288,83

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYSA - 2PF